

Pueblo del Partido de Provincia de
Metamal Ulerena Badajoz

Año de 1892

12. folios

Libro de actas capitulares donde se han
entado las ordinarias y extraordinarias
que celebra la corporacion en el citado
año a saber =

~~Alcalde~~
~~Alcalde~~
Alcalde

Senforiano Gorbano
Regidores
Miguel Sanchez
Juan ~~Blanco~~
Diego ~~Sanchez~~
Diego ~~Sanchez~~
Juan ~~Sanchez~~
Antonio ~~Sanchez~~

po



Acta extraordinaria
para la formación de
listas de compromisos

En la villa del Metamala a 11 de Mayo de 1892
de las once y noventa y tres, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la villa

que a su vez cesas capitulares y suspension extraordinaria de
lo que precedió la citación de ley por mi el Sr. Jefe de la
anterior y queda aprobada por el Sr. presidente del Sr. Alcalde
D. Sifoniano Triviño, en su virtud por el Sr. presidente de fijo
haber que el objeto de la sesión como ya lo hacia en el oficio
de convocatoria lo era el formar la lista de los individuos que
han de tener voto en la elección de compromisarios para senadores
enterados dichos señores por unanimidad acordaron que se for
mase la expresada lista en su cuádruplo para el Sr. Jefe de la
de los que aparecieran mayores contribuyentes por territorio de
industria y formación de la expresión indicada y aprobo ordenando
se publique por el Boletín Oficial a los efectos de la ley, con lo
cual se dio por terminada la sesión que firmamos los señores, con
votos de quince y el Sr. certifica



Sifoniano Triviño

Señal de Cruz de
Juan Domingo

Antonio Vera

Juan Durán

Agustín Plata

Acta - 3

En la villa del Metamala a los tres días del mes de Mayo de 1892
de las once y noventa y tres, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento
de la villa de las once y noventa y tres cesas capitulares y suspension ordinaria
de lo que precedió la citación de ley por mi el Sr. Jefe de la
anterior y queda aprobada por el Sr. presidente del Sr. Alcalde D. Sifoniano Triviño
en su virtud por el Sr. presidente de fijo haber que el objeto de la sesión
como ya lo hacia en el oficio de convocatoria lo era el formar la lista de los
individuos que han de tener voto en la elección de compromisarios para senadores
enterados dichos señores por unanimidad acordaron que se formase la expresada
lista en su cuádruplo para el Sr. Jefe de la industria y formación de la expresión
indicada y aprobo ordenando se publique por el Boletín Oficial a los efectos de la ley,
con lo cual se dio por terminada la sesión que firmamos los señores, con
votos de quince y el Sr. certifica



Sifoniano Triviño

Señal de Cruz de
Juan Domingo

Antonio Vera

Juan Durán

Agustín Plata

Acta? En la villa del Petamal a los catorce dias del mes de febrero de mil ochocientos noventa y dos se reunieron en la sala capitular y en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde los señores que componen el Ayuntamiento con tal de las minimas en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento, igualmente se acordó pasar al expediente de las Quintas este acta y por el mismo a demostrar la clasificacion de soldados. Asi lo acuerdan mandando firmen los señores del Ayuntamiento de quince de febrero certifica



Superiorísimo Fructuoso Antonio Leno
 Juan de los Rios
 Juan Dominguez
 Sanchez
 Tomas Plata

Acta? En la villa del Petamal a los veinte y tres dias del mes de febrero de mil ochocientos noventa y dos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con tal de las minimas en sus casas capitulares y en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Superiorísimo Fructuoso por mil de tres fue leído la anterior y quedó aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que certifica



Superiorísimo Fructuoso Antonio Leno
 Juan de los Rios
 Juan Dominguez
 Sanchez
 Tomas Plata

Acta? En la villa del Petamal a veinte y ocho de febrero de mil ochocientos noventa y dos previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde de D. Superiorísimo Fructuoso y poro, se constituyeron en la sala capitular y en junta Municipal los señores concejales asociados que al margen se expresan con objeto de proceder a la diuision y votacion definitiva del presupuesto adicional referido de este Municipio para el año económico de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocientos noventa y dos, cuyo proyecto formado por la respectiva comision del Ayuntamiento fue aprobado por este Ayuntamiento el dia siete del presente mes habiendose

Señores concurrentes
 Superiorísimo Fructuoso -
 Alcalde
 Gregorio Laceres -
 Diego Linares
 Juan de los Rios
 Diego Cerques
 Antonio de los Rios -
 Alcaldes



José María =
Juan Pinto =
Juan Vera =
Bonifacio Vera =

de las demas formalidades legales. Abiertas publicamente la sesión por el Sr. presidente y el infrascripto. Después de lo cual procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detalla y cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por las señoras y señores concurridos en conformidad a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad y acuerdo con los señores concejales, sin la menor modificación al referido presupuesto, quedando en sus virtudes fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Presupuesto de Ingresos

	Peetas	Cent.
1= Propios	4793	0
2= Alotes	500	"
3= Impuestos	25	"
4= Beneficencias	"	"
5= Contribución p. p. ca.	"	"
6= Correcciones p. p. ca.	"	"
7= Extraordinarios	"	"
8= Resultas	22250	19
9= Reservas legales p. cubrir el deficit	2096	"
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>	<u>29714</u>	<u>19</u>

Presupuesto de Gastos

1= Gastos del Ayuntamiento	2945	"
2= Policía de Seguridad	"	"
3= Policía Urbana y Moral	256	"
4= Instrucción pública	2225	"
5= Beneficencias	56	"
6= Obras públicas	25	"
7= Corrección pública	109	"
8= Alotes	265	"
9= Cargas	825	"
10= Obras de nueva construcción	"	"
11= Impuestos	514	"
12= Resultas	20680	"
<u>Total presupuesto de gastos</u>	<u>28544</u>	<u>94</u>

<u>Resumen</u>	
Importancia los ingresos por todos conceptos	29714-19
« « los gastos « «	28544-94
<u>Sobrantes</u>	<u>1569-25</u>

Muñtando de todo ello que la resolución de las puntas se hizo absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Sr. Diputado y más todo puesto en el párrafo tercero de un cuarto del Sr. D. Circular de 11 de Mayo de 1892, las puntas acordadas se publican en la forma ordinaria y de acuerdo con la resolución

Y que en el presente procedimiento se remite el presente expediente aprobado con sus copias respectivas y certificación de la presente, a efectos de dar Gobierno Civil de la provincia a los efectos que determina el artículo quinto de la ley de 1877. Sin más asuntos de que tratar se levantó el presente y firmamos los señores conyugales y Asociados de que yo el otro. certifica



Ante mí el Sr. D. Antonio Lora

[Signature]
Jefe de Sala
Juan Domínguez

Acta 2ª

Que la villa de Retamal a los seis días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron en la sala capitular los señores que componen el Ayuntamiento con el Adelantado en sus casas capitulares, bajo la presidencia del Sr. Alcalde de la villa por mi el otro. fue leído el expediente anterior y quedó aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contra los señores D. Esteban oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento en su mismo se acordaron aprobar los proyectos del presupuesto ordinario y no habiendo otros con que tratar se levantó el presente y firmamos los conyugales de que yo el otro. certifica



Ante mí el Sr. D. Antonio Lora

[Signature]
Jefe de Sala
Juan Domínguez

Acta 3ª

Que la villa de Retamal a los trece días del mes de Agosto de mil ochocientos noventa y dos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con el Adelantado en sus casas capitulares y en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. D. Infanzón Tribiño por mi el otro. fue leído el expediente anterior y quedó aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contra los señores D. Esteban oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros con que tratar se levantó el presente y firmamos los señores conyugales de que yo el otro. certifica



Ante mí el Sr. D. Antonio Lora

[Signature]
Jefe de Sala
Juan Domínguez

fo 24

Acta 2 En la villa del Petamal a los veinte dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento de la misma para sus causas capitulares y suspension ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sifoniano Corbido, por mi el Sr. juez leida la anterior y quedo aprobada en su virtud, se leyeron las No. 6. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acuerdo en cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por firma los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico



Sifoniano Corbido Antonio Corbido
 Juan Sanchez
 Jefe de la Sala de lo Criminal
 Juan Domingo

Acta 3 En la villa del Petamal a los veinte y siete dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la misma para sus causas capitulares y suspension ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde por mi el Sr. juez leida la anterior y quedo aprobada en su virtud se leyeron las No. 6. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acuerdo en cumplimiento igualmente se acordó para este acta el cumplimiento de las determinaciones de la terminacion de providencias. En lo acordado mandamos y firmamos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico



Sifoniano Corbido Antonio Corbido
 Sanchez
 Jefe de la Sala de lo Criminal
 Juan Domingo

Acta 4 En la villa del Petamal a los tres dias del mes de Junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la misma para sus causas capitulares y suspension ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Sifoniano Corbido por mi el Sr. juez leida la anterior y quedo aprobada en su virtud se leyeron las No. 6. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acuerdo en cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión por firma los concurrentes de que yo el Sr. certifico



Sifoniano Corbido Antonio Corbido
 Jefe de la Sala de lo Criminal
 Juan Domingo Sanchez
 Juan Domingo

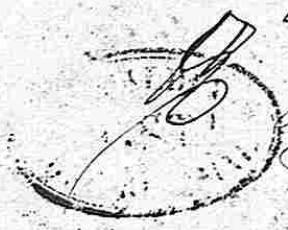
Acta 2.ª En la villa del Metamala los diez días del mes de
 Abril de mil ochocientos noventa y dos reunidos los
 señores que componen el Ayuntamiento de la misma por
 sus casas capitulares y sesiones ordinarias bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. S. Inforiano Cortés y por
 mi el Sr. D. fue leída la anterior y quedó aprobada por
 su virtud se leyeron las P. D. y circulares que con-
 tienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento en cumpli-
 miento, también se acordó pagar a D. Eusebio Platero
 Sr. del Ayuntamiento cinco pesetas con cargo al ca-
 pitulo de imprenta por viaje dado a Badajoz en comisión
 por el Ayuntamiento a gestionar asuntos de vital in-
 terés y carecerse de la conguacion. Todo se acuerda y
 firma por los señores del Ayuntamiento de que yo el Sr. certifico



Inforiano Cortés Antonio Tenó

Juan Sanchez
 de Miranda y

Acta 3.ª En la villa del Metamala los diez y siete días del mes de Abril
 de mil ochocientos noventa y dos reunidos los señores que com-
 ponen el Ayuntamiento de la misma por sus casas capitula-
 res y sesiones ordinarias bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. S. Inforiano Cortés y por mi el Sr. D. fue leída la
 anterior y quedó aprobada por su virtud se leyeron las P. D.
 y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayun-
 tamiento en cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tra-
 tar se levantó la Sesión y se firmó por los concurrentes
 de que yo el Sr. certifico



Inforiano Cortés Antonio Tenó
 Sanchez

Acta 4.ª En la villa del Metamala los veinte y cuatro días del
 mes de Abril de mil ochocientos noventa y dos re-
 unidos los señores que componen el Ayuntamiento de
 la misma por sus casas capitulares y sesiones ordina-
 rias bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. S. Inforiano Cortés y por
 mi el Sr. D. fue leída la anterior y quedó aprobada por
 su virtud se leyeron las P. D. y circulares que
 contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento en cumpli-
 miento, en este caso se procedió al
 Sr. de los vocales por clases y grupos habiendo co-



Respondido designado, por las partes en las primeras bo-
rasas clasif. diez de febrero y junio rogales, segunda d. de
Ardo Platero y Juan Pinto y de las personas Don Juan de
ra y Juan Vera y así mismo se designa como peritos
pa que sean la de una Real pa labores en su
del empleado de Montes mandado por el Sr. Jefe
ro de Montes y cuyo acto tendrá lugar en el punto y
siete del presente mes á Juan Murillo y Juan de
ra como prácticos en esta localidad, y no habiendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firman los concurrentes de que yo el Sr. con

oficio =
Infor. Sr. Infor. Sr. Infor. Sr. Infor.

Antonio Luna
Juan Sanchez



Senal de Cruz de
Juan Dominguez

Donna Platero

Atop 3

- Señores Concejales
- Inferior Brubio
- Agustin Alvarez
- Juan Sanchez
- Diego Alvarez
- Juan Dominguez
- Antonio Luna
- Abogados
- Pedro Alvarez
- Juan Vera
- Donna Platero
- Donna Vera
- Victor Holgado

Una vez la villa de Petromal a primeros de Mayo de mil ochocien-
tos noventa y dos, previa convocatoria al efecto, y bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Infor. Brubio y por el Sr. Jefe de
Municipal los señores concejales asociados que se mar-
gan se expresan, como objeto de proceder a la discusión y votación
definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio, pa el año
económico de mil ochocientos noventa y dos a mil ochocientos noventa
y tres, cuyo proyecto, formado por la respectiva comisión del
Ayuntamiento fue aprobado por votación de la día veis de Mayo
habiendo cumplido las demás formalidades legales. A continuación
la sesión por el Sr. presidente yo el infrascrito Sr. de orden de
este Sr. procedi a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las par-
tes de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos credi-
tos fueron ampliamente discutidos por las partes, y en su virtud
los asentados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y
recursos de la localidad, de conformidad se acordó apro-
bar en todas sus partes, sin la menor modificación, el n

Referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en las siguientes terminaciones = Conceptos

Num.	Conceptos	Presupuesto de Ingresos	Presupuesto de Gastos
1	Propios	4257	
2	Montes	696	
3	Impuestos	175	
4	Beneficencia	"	
5	Instrucción Pública	"	
6	Correcciones públicas	"	
7	Extraordinarios	"	
8	Resultas	"	
9	Recurios legales pa cubrir el deficit	2045	
10	Perintejos	"	
		<u>Total del presupuesto de Ingresos</u>	<u>7872</u>
<u>Presupuesto de Gastos</u>			
10	Gastos del Ayuntamiento		3115
2	Policia de seguridad		"
2	Policia Urbana y Rural		450
4	Instrucción pública		2225
5	Beneficencia		75
6	Obras Públicas		120
7	Correcciones Públicas		100
8	Montes		400
9	Cargas		700
10	Obras de nueva construcción		"
11	Impuestos		675
12	Resultas		"
13	Revoluciones		"
		<u>Total del presupuesto de Gastos</u>	<u>7872</u>
		Importe de los ingresos por todos conceptos	7872
		Id. de los Gastos	7872
		<u>Abrauteo deficit</u>	"

Resultando de todo ello que la resolución de la Junta se halla absolutamente conforme con el proyecto presentado por el Ayuntamiento en el párrafo 3º del art. 12.º de la Ley de 1869, la Junta acordó expedir el presente en la forma ordinaria para que se publique y proceda al cumplimiento de lo que en el mismo se contiene, con sujeción a lo que se dispone en el artículo 12.º de la Ley de 1869.

fo 6 cientes acta del Sr. Governador civil de las P. de B. a los efectos que determina el art. 15 de la Ley Municipal vigente. Sin mas asuntos de que tratar se levantó y firmó en los señores Concejales y asociados presentes de quince el día: certificado



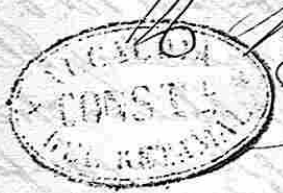
Simporiano Arrieta Antonio Tane

Juan Sanchez



Comas Plata

Acta de la villa del Metamala a los ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos reunidos los señores que componen el Ayuntamiento civil de la villa en sus casos capitulares y en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simporiano Arrieta por mi el Sr. Jefe de la villa anterior y quedo aprobada en su virtud se leyeron las No. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó en cumplimiento, segunda mente se presento el expediente al su millaramiento y el Ayuntamiento acordó aprobarlo en la forma que se pinta lo a confesionado; igualmente fue aprobada la adopcion de medios para el expediente de los unos por no haber tenido entrada en la de Mayo donde correspondia; igualmente se acordó que con fecha diez del presente mes se anterior las tarifas y pliego de condiciones por que han de salir a subasta las especies de los unos. En lo que queda mandado que firmen los señores concurrentes de que certificado =



Simporiano Arrieta Antonio Tane

Juan Sanchez

Comas Plata

Acta de la villa del Metamala a los quince dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos reunidos los señores que componen el Ayuntamiento civil de la villa en sus casos capitulares y en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Simporiano Arrieta por mi el Sr. Jefe de la villa anterior y quedo aprobada en su virtud se leyeron las No. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales

ciales y el siguiente acuerdo suplico y no habiendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y se firmó
en los señores concurrentes de que yo el trío. certifica



Profronimo Frivino Antonio Heno

J. Sanchez
Señal de don Juan de
Juan Dominguez

Acta 7^a En la villa del Retamal a los veinte y dos dias del mes
de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los
señores que componen el Ayuntamiento con el del ayuntamiento
sus casas capitulares y en sesión ordinaria bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Ruforiano Coribino, por mi
el trío. fue leída la anterior y quedó aprobada, en virtud
de leyendas P. D. y circulares que contiene en los
Boletines oficiales y el siguiente acuerdo suplico y no habiendo
y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la
sesión y se firmó en los señores concurrentes de que yo el trío. certifica



Profronimo Frivino Antonio Heno

J. Sanchez
Señal de don Juan de
Juan Dominguez

Acta 8^a En la villa del Retamal a los veinte y nueve dias
del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos
reunidos los señores que componen el Ayuntamiento con el del ayuntamiento
sus casas capitulares y en sesión ordinaria en
virtud de la presidencia del Sr. Alcalde D. Ruforiano
Coribino, por mi el trío. fue leída la anterior y
quedó aprobada en virtud de leyendas P. D. y
circulares que contiene en los Boletines oficiales y el
siguiente acuerdo suplico y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesión y se firmó
en los señores concurrentes de que yo el trío. certifica



Profronimo Frivino Antonio Heno

J. Sanchez
Señal de don Juan de
Juan Dominguez

Acta 9^a En la villa del Retamal a los cinco dias del mes de
Junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores
que componen el Ayuntamiento con el del ayuntamiento
sus casas capitulares y en sesión ordinaria en virtud de la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ruforiano Coribino, por mi el trío.
fue leída la anterior y quedó aprobada, en virtud de leyendas
P. D. y circulares que contiene en los Boletines oficiales y el
siguiente acuerdo suplico y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión y se firmó en los señores concurrentes
de que yo el trío. certifica



casas capitulares y en sus ordinarias bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Ruforiano Gribino, por mi el Sr.
fué leída la anterior y quedó aprobada en su virtud
se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Bo-
letines oficiales y el Ayuntamiento acordó suplicar al Sr.
bien acordó la Corporación al Sr. D. que no habiendo otros
del Sr. D. Agosto de 1892 de la R. O. y no habiendo otros
asuntos de que tratar se levantó la sesión y se firmó
maniplos concurrentes de que certifico =



Ruforiano Gribino Antonio Tena
Sancti Spiritus
de Juan Domingo Gómez Plata

Acta de la villa del Metamala, a los doce días del mes
del junio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los
Señores que componen el Ayuntamiento de la misma por
sus casas capitulares y en sus ordinarias bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Ruforiano Gribino
por mi el Sr. fué leída la anterior y quedó apro-
bada en su virtud se leyeron las R. O. y circula-
res que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento
acordó suplicar al Sr. D. que no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión y se firmó
maniplos concurrentes de que certifico =



Ruforiano Gribino Antonio Tena
Sancti Spiritus
de Juan Domingo Gómez Plata

Acta de la villa del Metamala a los diez y nueve
días del mes de junio de mil ochocientos noventa
y dos, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento
de la misma por sus casas capitulares y

que se hizo ordinaria bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Sinfoniano Tribiano por mi el Sr.
fue leída la anterior y quedó aprobada en su
virtud, se leyeron las R. O. y circulares que con-
tienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó
su cumplimiento y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesión que se firmó
maniplos concurrentes de que certifico



De Sinfoniano Tribiano Antonio Torres
Senal de Tribiano
Juan Dominguez

Acta

En la villa del Matamoros los veinte
seis dias del mes de junio de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos los señores que componen
el Ayuntamiento con el de la primera y sus casas
capitulares y en sesión ordinaria bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Sinfoniano Tribiano por mi el Sr.
fue leída la anterior y quedó aprobada en su
virtud, se leyeron las R. O. y circulares que
contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó
su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de
que tratar se levantó la sesión que se firmó
maniplos concurrentes de que certifico



De Sinfoniano Tribiano Antonio Torres
Senal de Tribiano
Juan Dominguez

Acta

En la villa del Matamoros los tres dias del
mes de julio de mil ochocientos noventa y dos, reuni-
dos los señores que componen el Ayuntamiento con el de
la primera y sus casas capitulares y en sesión ordi-
naria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Sinfoniano Tribiano, por mi el Sr. fue leída
la anterior y quedó aprobada en su virtud
se leyeron las R. O. y circulares que componen
el Ayuntamiento y con tanto se los Boletines

108
oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento
y no habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmaron los concurrentes
de que certifico



Superioriano Trujano Antonio Ten
+ Sanchez
Jesús de Cruz de
Juan Domingo
Bomas Platero

Acta de la villa del Metamala a los diez días del mes
de julio de mil ochocientos noventa y dos, reunidos
los señores que componen el Ayuntamiento de la mi-
nisterio sus casas capitulares y sus sesiones ordinarias bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Superioriano Tri-
bino por mi el tío fue leída la anterior y quedó
aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y cir-
culares que contiene los Boletines oficiales y el
Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo
otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firmaron los concurrentes de que certifico



Superioriano Trujano Antonio Ten
+ Sanchez
Jesús de Cruz de
Juan Domingo
Bomas Platero

Acta de la villa del Metamala a los diez y siete días
del mes de julio de mil ochocientos noventa y dos reunidos
los señores que componen el Ayuntamiento de la mi-
nisterio sus casas capitulares y sus sesiones ordinarias bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Superioriano Tri-
bino por mi el tío fue leída la anterior y
quedó aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y
circulares que contiene los Boletines oficiales y el
Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se levantó la sesión que firmaron los
concurrentes certifico



Superioriano Trujano Antonio Ten
+ Sanchez
Jesús de Cruz de
Juan Domingo
Bomas Platero

Acta 7^a En la villa del Retamal a los veinte y cuatro dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y dos venidos los señores que componen el Ayuntamiento con el de las mesas y sus casas capitulares y su senyor ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Suforiano Tribiño por su el Sr. fuyleida anterior y qudo aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento como no cumpliendo no habiendo otros asuntos de que tratar se celebró lo mismo que firmamos los señores e instrumentos de que yo el Sr. certifico



Suforiano Tribiño. Alcaide
Juan Domínguez
Senador de voto
de Juan Domínguez
Joaquín Plata

Acta 7^a En la villa del Retamal a los veinte y cuatro dias del mes de Julio de mil ochocientos noventa y dos se reunieron los señores que componen el Ayuntamiento con el de las mesas y sus casas capitulares y su senyor ordinario bajo la presidencia del Sr. Alcaide D. Suforiano Tribiño por su el Sr. fuyleida anterior y qudo aprobada en su virtud por el Sr. presidente se manifestó que como ya lo ha sido el oficio de convocatoria el objeto de la reunión lo era el que estando celebrando la exposición Regional se llamaba a las corporaciones a representar el acto representando en el caso de acordar la persona o personas que para representar a las corporaciones en comisión del Ayuntamiento se designara al Sr. presidente para que representara a las corporaciones y que haciendo designación en el presupuesto que se destinara a expensas de los gastos que se le originara y se cargara a las partidas de presupuesto. Así mismo las corporaciones acordaron que se remanera en el día de mañana para que

10
Dias por turno uno de los Regidores p^o que presencie las
operaciones, en lo mandado mandado y firmen los señores
concurrentes de todo lo cual yo el trío. certifico =



Sinforiano Brubino

Antonio Tena

Señal de Cruz de
Juan Dominguez

Jardiel

Comas Platero

Acta^a En la villa del Petamal a los catorce dias del mes de
julio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores,
que componen el Ayuntamiento de las mismas en sus casas
capitulares y en sesión ordinaria bajo la presidencia del
Hon. Alcalde D. Sinforiano Brubino y por mi el trío
fué leído el anterior y quedó aprobado en su virtud se
leyeron las R. O. y circulares que contienen los R. O.
de tres oficiales y el Ayuntamiento acordó no
habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión
que firmamos concurrentes de todo lo cual yo el trío
certifico =



Sinforiano Brubino

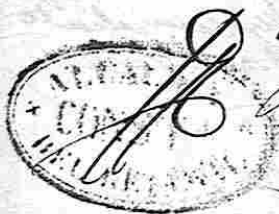
Antonio Tena

Señal de Cruz de
Juan Dominguez

Jardiel

Comas Platero

Acta^a En la villa del Petamal a los veinte y cinco dias del mes de Agosto
de mil ochocientos noventa y tres, reunidos los señores que
componen el Ayuntamiento de las mismas en sus casas capitu-
lares y en sesión ordinaria bajo la presidencia del Hon. Alcalde
D. Sinforiano Brubino por mi el trío fué leído el anterior
y quedó aprobado en su virtud, se leyeron las R. O. y circulares
que contienen los R. O. de tres oficiales y el Ayuntamiento acordó no
habiendo otros asuntos de que tratar se
levantó la sesión que firmamos los señores concurrentes
de que yo el trío. certifico =



Sinforiano Brubino

Antonio Tena

Señal de Cruz de
Juan Dominguez

Jardiel Comas Platero

Acta^a En la villa del Petamal a los veinte y ocho dias del
mes de Agosto de mil ochocientos noventa y tres, reunidos
los señores que componen el Ayuntamiento de las mismas en
sus casas capitulares y en sesión ordinaria bajo la pre-



ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Superior
no tribina por su el tri. fue de lo anterior y quedo apro-
bada en su virtud de ley en pl. N. o. y circular que contiene
los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo suplen-
tario y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
banta la sesion que firmamos concurrentes de que certifico



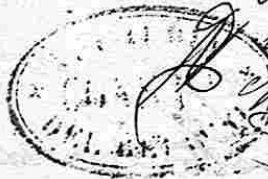
Proposición Honorable
Antonia Pena
Señal de Cruz
de Juan Dominguez

Acta de la villa del Metamala a los diez y seis dias del mes de setiembre de mil
ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento
de la villa de Salamanca en sus casas capitulares y en sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Superior no tribina por su el tri. fue
de lo anterior y quedo aprobada en su virtud de ley en pl. N. o. y cir-
culares que contienen los Boletines oficiales, el siguiente acuerdo suplen-
tario y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
banta la sesion que firmamos concurrentes de que certifico



Proposición Honorable
Antonia Pena
Señal de Cruz
de Juan Dominguez

Acta de la villa del Metamala a los veinte y tres dias del mes de setiembre de mil
ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento
de la villa de Salamanca en sus casas capitulares y en sesion ordinaria bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Superior no tribina por su el tri. fue
de lo anterior y quedo aprobada en su virtud de ley en pl. N. o. y cir-
culares que contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuer-
do suplen-
tario y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
banta la sesion que firmamos concurrentes de que certifico



Proposición Honorable
Antonia Pena
Señal de Cruz
de Juan Dominguez

Acta de la villa del Metamala a los treinta dias del mes de setiembre de mil
ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento
de la villa de Salamanca en sus casas capitulares y en sesion ordinaria, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Superior no tribina por su el tri. fue de lo anterior
y quedo aprobada en su virtud de ley en pl. N. o. y circular que
contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo suplen-
tario y no habiendo otros asuntos de que tratar se le-
banta la sesion que firmamos concurrentes de que certifico



Proposición Honorable
Antonia Pena
Señal de Cruz
de Juan Dominguez



Acta de la villa del Metamala a los seis dias del mes de octubre

después ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento cont del Real primer ayuntamiento de las casas capitulares y superiores ordinarias de la villa de Matamoros, y de la villa de Matamoros, por un el triunfo de la villa de Matamoros y queda aprobada en su virtud se leyeron las Pl. D. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo su cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes certifico

Antonio Tenorio

Antonio Tenorio

Señal de Cruz de San Juan de los Rios y Tomas Plata

Acta 7

En la villa de Matamoros a los tres dias del mes de octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento cont del Real primer ayuntamiento de las casas capitulares y superiores ordinarias de la villa de Matamoros, y de la villa de Matamoros, por un el triunfo de la villa de Matamoros y queda aprobada en su virtud se leyeron las Pl. D. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo su cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el triunfo certifico

Antonio Tenorio

Antonio Tenorio

Señal de Cruz de San Juan de los Rios y Tomas Plata

Acta 8

En la villa de Matamoros a los veinte dias del mes de octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento cont del Real primer ayuntamiento de las casas capitulares y superiores ordinarias de la villa de Matamoros, y de la villa de Matamoros, por un el triunfo de la villa de Matamoros y queda aprobada en su virtud se leyeron las Pl. D. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo su cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el triunfo certifico

Antonio Tenorio

Antonio Tenorio

Señal de Cruz de San Juan de los Rios y Tomas Plata

Acta 9

En la villa de Matamoros a los veinte y siete dias del mes de octubre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento cont del Real primer ayuntamiento de las casas capitulares y superiores ordinarias de la villa de Matamoros, y de la villa de Matamoros, por un el triunfo de la villa de Matamoros y queda aprobada en su virtud se leyeron las Pl. D. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo su cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el triunfo certifico

Antonio Tenorio

Antonio Tenorio

Señal de Cruz de San Juan de los Rios y Tomas Plata

Acta 10 En la villa de Matamoros a los cuatro dias del mes de diciembre de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento cont del Real primer ayuntamiento de las casas capitulares y superiores ordinarias de la villa de Matamoros, y de la villa de Matamoros, por un el triunfo de la villa de Matamoros y queda aprobada en su virtud se leyeron las Pl. D. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el siguiente acuerdo su cumplimiento no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los concurrentes de que yo el triunfo certifico

de que componen el Ayuntamiento de la villa de Badajoz, en sus casas capitulares y en su sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. D. D. Sinfoniano Gribino por mi el tri. fue leida la anterior y queda aprobada en su virtud, se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmaron los concurrentes de que yo el tri. certifico =



Sinfoniano Gribino
Vicealcalde Juan Dominguez
Antonio Tenas
Juan de los Rios
Comas Plata

Acta de la villa de Badajoz a los tres dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la villa de Badajoz en sus casas capitulares y en sesion ordinaria por mi el tri. fue leida la anterior y queda aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmaron los concurrentes de que yo el tri. certifico =



Sinfoniano Gribino
Vicealcalde Juan Dominguez
Antonio Tenas
Juan de los Rios
Comas Plata

Acta de la villa de Badajoz a los diez y ocho dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la villa de Badajoz en sus casas capitulares y en sesion ordinaria por mi el tri. fue leida la anterior y queda aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion ordinaria y firmaron los concurrentes de que yo el tri. certifico =



Sinfoniano Gribino
Vicealcalde Juan Dominguez
Antonio Tenas
Juan de los Rios
Comas Plata

Acta de la villa de Badajoz a los veinte y cinco dias del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos, reunidos los señores que componen el Ayuntamiento de la villa de Badajoz en sus casas capitulares y en sesion ordinaria por mi el tri. fue leida la anterior y queda aprobada en su virtud se leyeron las R. O. y circulares que contienen los Boletines oficiales y el Ayuntamiento acordó su cumplimiento y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion y firmaron los concurrentes de que yo el tri. certifico =



Sinfoniano Gribino
Vicealcalde Juan Dominguez
Antonio Tenas
Juan de los Rios
Comas Plata